

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Se hace constar que para el montaje, y puesta en marcha de bombas de calor con potencias térmicas inferiores a 14 KW requiere por parte del cliente que la vivienda conste de:

1. Requerimientos eléctricos en la sala de máquinas:

a. Instalación 230V

i. Cuadro eléctrico modular situado en la sala de máquinas, con las siguientes características:

1. Sección de conductores: 6 mm².
2. Protección eléctrica PIA: 32 A

b. Instalación 400V

i. Cuadro eléctrico modular situado en la sala de máquinas, con las siguientes características:

1. Sección de conductores: 6 mm².
2. Protección eléctrica PIA: 3x16 A

2. Para la regulación por plantas:

a. Señales eléctricas:

i. La regulación del suelo radiante será zonal. A cada colector de suelo radiante se le asigna una zona y un termostato para dicha zona. Desde cada termostato debe llevarse una señal (par de cobre) hasta la caja de los colectores a la que se asocia dicho termostato. A su vez, desde cada caja de colectores se llevará una señal eléctrica hasta la sala de máquinas.

3. Necesidades en la sala de máquinas:

- a. Una toma de agua de red.
- b. Una toma de ACS
- c. Si existiera recirculación, debe dejarse ésta preparada para conectarse al depósito de ACS, incluyendo la bomba de recirculación, con temporizador, y elementos de seguridad.
- d. Una toma de desagüe
- e. Un sumidero

4. Por otra parte, el **potencial eléctrico demandado debe mantenerse**, con una posible variación máxima del 10%, durante el arranque de las máquinas. Es responsabilidad del cliente verificar este cumplimiento. Para ello se recomienda electrificación elevada.